

	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-16-08
		VERSIÓN: 8
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	PÁGINA: 1 DE 1 FECHA: 28/07/2020

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JEIMY NATALY ROMERO RAMIREZ			
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C X C.E	NO.	1013619290
CELULAR: 3138827634	CORREO ELECTRÓNICO: jeimynatalyromeroramirez@gmail.com	SEDE: UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD FERIAS	CENTRO DE COSTOS: FERV07-109 - U C S CONVENIO MAS BIENESTAR -8374109/2025
PROCESO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD		SERVICIO: ASISTENCIAL	
ENTIDAD FINANCIERA: BANCO DAVIVIENDA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	NUMERO DE CUENTA BANCARIA: 4870441765	
PENSIONADO:	SI No X		

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO Y VIGENCIA: 4274-2026	N° DE PAGOS DEL CONTRATO: 1.23						
CDP 1	539	FECHA	17/04/2026	CRP 1	21850	FECHA	25/05/2026
CDP 2	—	FECHA	—	CRP 2	—	FECHA	—
CDP 3	—	FECHA	—	CRP 3	—	FECHA	—
CDP 4	—	FECHA	—	CRP 4	—	FECHA	—
CDP 5	—	FECHA	—	CRP 5	—	FECHA	—
CDP 6	—	FECHA	—	CRP 6	—	FECHA	—

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión administrativa y/ o asistencial en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

PERIODO CERTIFICADO:	DESDE			HASTA		
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
	01	06	2026	30	06	2026
VALOR HONORARIOS MENSUALES: \$ 2.980.800	TIPO DE SERVICIOS: ASISTENCIAL			VALOR HORA / DÍA: \$ 16.200		

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias, alivios tributarios, etc.)
AJUSTE DE LIQUIDACIÓN: se ajusta horas a certificar por cumplimiento de meta realizada

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	\$ 3.676.320
VALOR EJECUTADO	\$ 988.200
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$ 988.200
TOTAL HORAS CONTRATADAS	184
TOTAL HORAS A CERTIFICAR EN EL MES	61
SALDO POR EJECUTAR	\$ 2.688.120
VALOR A LIBERAR (Si es la última certificación)	\$ 0
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	26.9 %

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE: De conformidad al decreto 1273 de 2018, el supervisor certifica que los aportes pagados en la planilla de seguridad social (EPS, Pensiones y ARL) del mes anterior corresponden al periodo a certificar. El supervisor del contrato hace constar que los datos registrados en la presente certificación de cumplimiento fueron debidamente revisados y son veraces.

IBC DE COTIZACIÓN Mes Vencido	APORTE SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSIÓN 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES	Número de Planilla Mes Vencido
—	\$ 0	\$ 0	III	\$ 0	\$ 0	—

Dado en Bogotá a los 30 días del mes de Junio del año 2026. Lo anterior para que surta el pago pertinente. Cordialmente,  NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR INGRID PAOLA LOZANO TORRES CC: 52847336	 NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRATISTA JEIMY NATALY ROMERO RAMIREZ CC: 1013619290
--	--

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS						CÓDIGO: AP-CT-F-50			
							VERSIÓN: 4			
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL						PÁGINA: 1 DE 1			
							FECHA: 07/11/2024			
ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD				UNIDAD: UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD FERIAS						
No. DE CONTRATO: 4274-2026				PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES					01	06	2026	30	06	2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA: JEIMY NATALY ROMERO RAMIREZ				DOCUMENTO: 1013619290						
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión administrativa y/ o asistencial en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.										
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 26.9 %										
OBLIGACIONES ESPECIFICAS					ACTIVIDADES REALIZADAS					
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/ o informes requeridos durante la ejecución del convenio.					Se da cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio.					
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales.					Se vela por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales a la población que se encuentra en el abordaje casa a casa.					
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/ o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.					Se resguarda y da un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.					
4. Se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el sistema único de acreditación en salud.					Se realiza el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E., con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el sistema único de acreditación en salud.					
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la secretaria distrital de salud, por dirección de gestión del riesgo, supervisora de contrato o subred.					Se asiste a reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la secretaria distrital de salud, por dirección de gestión del riesgo, supervisora de contrato o subred.					
6. Presentar soportes y auditorías programadas tanto, de la ese, sds o por entes de control.					Se presenta soportes y auditorías programadas tanto, de la ese, sds o por entes de control.					
7. Desarrollar las acciones previstas en los EMBEH de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.					Se desarrollan las acciones previstas en los EMBH de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.					
8. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de EBE.					Educación y comunicación: Realización de sesiones educativas con actores institucionales y comunitarios.					
9. Toma de medidas antropométricas.					valoración antropométrica, toma de medidas antropométricas según las actividades desarrolladas.					
10. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones en caso de ser necesario.					Promoción de la salud, Implementación de acciones de promoción, mantenimiento, recuperación y canalización en salud.					
11. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo g-taps, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en EBE.					Se registro la información, diligenciamiento oportuno de formatos y registros en G-TAPS con criterios de calidad.					
12. Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operación del convenio.					se da revision a la caracterización de riesgos, identificación y evaluación de riesgos individuales y colectivos en la población intervenida.					
13. Aplicación de los tamizajes definidos en los documentos operativos de EBE.					se desarrollan tamizajes establecidos por la estrategia EMBH.					
14. Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas según los documentos operativos de EBE.					se trabaja en habilidades para la vida, promoción de prácticas de autocuidado y desarrollo integral en las familias.					

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
15. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los EBE.	articulación comunitaria, desarrollo de acercamientos comunitarios e institucionales para la ejecución de actividades.
16. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los EBE con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.	se da respuestas a los informes de entrega de reportes, bases de datos y herramientas de seguimiento con calidad técnica.
17. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	aporte al proceso de archivo conforme a la normatividad y tablas de retención documental
18. Participar activamente en las jornadas o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.	Se participa en jornadas de vacunación y búsqueda activa de población susceptible.
19. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la subred.	se da atención de requerimientos, respuesta oportuna y adecuada a solicitudes institucionales.
20. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la subred.	se ejecutan acciones adicionales acordes con el perfil profesional.
21. Las actividades a cargo del contratista podrán ejecutarse en cualquiera de los procesos de equipos más bienestar en hogar, conforme a los lineamientos del contrato equipos más bienestar en hogar vigente y según las necesidades de los servicios de la subred.	Apoyo a procesos correspondientes a EMBH desarrollo de actividades según los lineamientos y necesidades de Equipos Más Bienestar en Hogar.
22. Ejecutar las acciones de gestión documental, para la generación, actualización, registro y clasificación de documentos y archivos de las actividades desarrolladas. De acuerdo a las tablas de retención documental definidas en la normatividad vigente. Garantizar la protección física y digital de los documentos, implementando medidas adecuadas de conservación e integridad.	se administra la gestion documental, actualización, clasificación y conservación de documentos físicos y digitales.
23. El contratista deberá responder de manera oportuna y eficaz a las solicitudes y requerimientos efectuados por las entidades distritales y/o por la subred norte, en caso de contingencias, emergencias o alertas que así lo requieran, con el fin de garantizar la adecuada y continua prestación de los servicios.	se da atención a contingencias respuesta eficaz a requerimientos institucionales en situaciones de emergencia o alerta.
24. El contratista adelantará acciones de promoción, mantenimiento y recuperación de la salud, así como la activación de rutas integrales mediante canalización y notificación cuando sea requerido, en cumplimiento de la resolución 3280 de 2018 y demás disposiciones vigentes aplicables.	se realizan acciones integrales en salud, desarrollo de actividades de promoción, mantenimiento, recuperación y activación de rutas de atención conforme a la normatividad vigente.

OBSERVACIONES:

61 HORAS CERTIFICADAS

AJUSTE DE LIQUIDACIÓN: se ajusta horas a certificar por cumplimiento de meta realizada

TOTAL A PAGAR:

\$ 988.200 – NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

Fecha: 30/06/2026 <i>Jeimy Romero</i> _____ NOMBRE COMPLETO, CÉDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA JEIMY NATALY ROMERO RAMIREZ CC: 1013619290	Fecha: 30/06/2026 <i>Ingrid Paola Lozano Torres</i> FIRMA DE RECIBIDO SUPERVISOR INGRID PAOLA LOZANO TORRES CC: 52847336
---	--

Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.